



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y
Desarrollo Rural
Viceconsejería

MEMORIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 20 DE JULIO DE 2018, POR LA QUE SE REGULAN LAS MODALIDADES Y CATEGORÍAS DE LOS PREMIOS DE ANDALUCÍA DE AGRICULTURA Y PESCA Y SU PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN, Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A 2017

De conformidad con lo establecido en el Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula el Informe de evaluación del Enfoque de derechos de la Infancia en los Proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, conforme a lo previsto en el artículo 139.1 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, la finalidad de este informe será garantizar la legalidad, acierto e incidencia de los Proyectos de Ley y Reglamentos, cuya aprobación corresponda al Consejo de Gobierno, en orden al pleno respeto de los derechos de los niños y las niñas, según la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, de 20 de noviembre de 1989, y su concreción en el resto de la normativa internacional, así como en la estatal y la autonómica que son aplicables en materia de menores.

Como consecuencia, se realiza el presente informe de evaluación del enfoque de derechos de la infancia del PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 20 DE JULIO DE 2018, POR LA QUE SE REGULAN LAS MODALIDADES Y CATEGORÍAS DE LOS PREMIOS DE ANDALUCÍA DE AGRICULTURA Y PESCA Y SU PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN, Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A 2017.

El proyecto de Orden tiene como único objetivo introducir una nueva categoría, denominada Premio a la Eficiencia y Apuesta Hídrica, en la modalidad del Premio de Andalucía de Agricultura y Pesca.

Examinado el texto del proyecto de Orden desde el punto de vista del impacto que podría producir en Enfoque de derechos de la Infancia, se concluye que no es susceptible de repercutir sobre los derechos de la infancia y la adolescencia.

Sevilla, 14 de julio de 2023

EL VICECONSEJERO,

Fdo.: Vicente Pérez García de Prado

